



DECLARACION DE QUITO

Nosotros y nosotras representantes de las Organizaciones Sindicales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en el encuentro del IV SEMINARIO REGIONAL DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE denominado “ESTRATEGIAS SINDICALES EN SALUD LABORAL Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL SIGLO XXI”, celebrado en Quito-Ecuador entre el 21 y 23 de julio del 2008 y convocado por el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA).

CONSIDERANDO

- Que, según estimaciones en cifras oficiales, en el mundo, cada año mueren más de 2,3 millones de trabajadores a causa de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo.
- Que se requiere de la participación laboral para que se adopten, apliquen y evalúen las medidas previstas en los instrumentos internacionales y comunitarios, así como las disposiciones legales y administrativas vigentes en cada uno de nuestros países en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Que igualmente es necesario incluir las políticas de protección social a las y los trabajadores del sector informal
- Que es necesario fortalecer la actividad sindical en materia de Salud laboral y el Medio Ambiente.
- Que en el marco de este evento, el 24 de julio del 2008 coincide con el 225 aniversario del nacimiento del Precursor Simón Bolívar quien proclamó la necesidad de brindar bienestar y seguridad social para los pueblos.



- Que el año 2008 ha sido declarado el Año de la Tierra a nivel mundial.
- Que Ecuador, sede de la Presidencia pro t mpore del CCLA, se encuentra en un proceso de cambio.

DECLARAMOS

1. Reafirmamos la vigencia del Consejo Consultivo Laboral Andino –CCLA-  rgano del Sistema Andino de Integraci n –SAI-, y de su Instituto Laboral Andino (ILA) como  rgano t cnico, instancias v lidas del ejercicio de nuestra vocaci n comunitaria y sindical de las que somos parte.
2. Ratificamos nuestro compromiso para que a trav s de los Cap tulos Nacionales del CCLA y nuestro instituto ILA, y sus organizaciones miembros, continuemos con la Campa a sostenida de informaci n, capacitaci n, defensa y pr ctica de los derechos laborales; acorde a la Declaraci n de Se l sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, de junio 29 de 2008.
3. Exigimos a los gobiernos de la Comunidad Andina, la ratificaci n y aplicaci n, entre otros, de los Convenios de la OIT: 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo; el 121, sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; el 158, sobre la Terminaci n de la relaci n de trabajo; el 161, Servicios de Salud en el Trabajo; y, el 187, sobre Promoci n de la Seguridad y Salud en el Trabajo; as  como la plena vigencia de la Decisi n No. 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. El pleno respeto a los Convenios OIT 87 sobre Organizaci n y Libertad Sindical; y el Convenio 98 sobre Negociaci n Colectiva, Instrumentos Comunitarios y las legislaciones nacionales vigentes, as  como una real protecci n amparando con fuero sindical a los representantes de los trabajadores que hacen prevenci n.



4. Incluir y reforzar el tratamiento del tema de salud laboral en los Planes Nacionales de Trabajo Decente (PNTD) en todos los países de la Sub Región Andina. Solicitamos el apoyo técnico y económico a los Gobiernos, a la OIT y a otros organismos para capacitar a las y los dirigentes sindicales y trabajadores sobre: Seguridad Social, Prevención, Salud Laboral y Medio Ambiente, VIH-SIDA, erradicación de las peores formas de trabajo infantil, género, derechos fundamentales en el lugar de trabajo; entre otros. Exigir el respeto a la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva en la Sub Región Andina.
5. Comprometemos nuestros esfuerzos para demandar de los Estados y Gobiernos acciones y recursos definidos en instrumentos internacionales para la recuperación y conservación del Medio Ambiente y de la vida humana. Alertando a los países andinos frente al peligro que representa los impactos del cambio climático, promoviendo la participación activa de las organizaciones sindicales y el pueblo.
6. Saludar el natalicio del Libertador Simón Bolívar quien proclamó la doctrina de la Seguridad Social en América Latina y el Caribe, que es un mecanismo válido de paz con justicia social.
7. Condenar la Directiva europea sobre la deportación de los migrantes por ser violatoria de los derechos humanos fundamentales y exigir a los Gobiernos la protección al derecho a un trabajo decente y digno.
8. Hacemos votos por el éxito de la conducción del Consejo Consultivo Laboral Andino, en el presente periodo, a cargo del Presidente Nacional de CEDOCUT y del Capítulo Ecuador, compañero Mesías Tatamuez Moreno.
9. Saludar los procesos de cambios democráticos que busquen la soberanía e independencia y procuren el bienestar y el desarrollo de los pueblos y los trabajadores en al Sub Región Andina y América Latina.




cc. Ministro de Trabajo y Empleo y Presidente del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo

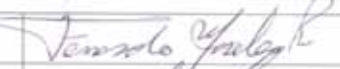
Quito, Julio 23 de 2008.

Presidente del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)	Mesías Tatamuez Moreno	
Director General del Instituto Laboral Andino (ILA)	Carlos Ortiz	

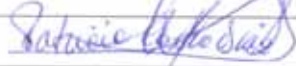
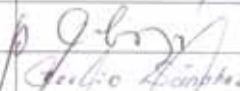
BOLIVIA

COB	César Lugo	
-----	------------	--

COLOMBIA

CUT	Fernando Morales	
CGT	Nelson Caballero	
CTC	Iván Toro	

ECUADOR

CEDOCUT	Patricia Castro	
CEOSL	César López	
CTE	Julio Sánchez	

PERU

CGTP	Domingo Cabrera Toro	
------	----------------------	--



CTP	Margarita Gamboa	
CUT	Guillermo Onofre	
CATP	Nestor Loayza	

VENEZUELA

CTV	Tito Blanco	
CUTV	Carlos Urquía	
CODESA	Miriam Rodríguez	
CGT	José Lasso	

CTP

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT

CEDOCUT